

E-COMMERCE, FINTECH Y CRIPTOMONEDAS EN DERECHO MERCANTIL



Una generación de abogados mexicanos con preparación y compromiso social, analiza el rumbo que se debe tomar en el país en esta materia.

Foto: Cortesía de Ramírez Ornelas

El contexto de la pandemia global impacta negativamente en muchos ámbitos de la vida humana y, en algunos otros, nos obliga a adaptarnos con mayor velocidad a procesos que iniciaron su desarrollo hace apenas unos años. La realización de trámites y servicios a distancia, el auge del comercio electrónico, el boom de las empresas conocidas como fintechs y la irrupción de las criptomonedas a la realidad global de nuestros tiempos son temas cuyo marco legal deberá ampliarse y actualizarse a la brevedad posible.

Para el abogado Luis Robles Santamarina, cuya especialidad es el litigio mercantil, es precisamente en estos temas en donde se concentra uno de los principales retos para las autoridades en los siguientes años.

Robles Santamarina representa una generación de litigantes jóvenes que han vivido esta transición de manera paulatina y que, a partir de la pandemia, la han acompañado en este proceso de

aceleración. Es por ello que puede hacer un análisis claro proyectando el futuro.

“Creo que uno de los retos en México es que la regulación jurídica mercantil debe evolucionar para reconocer plenamente la nueva realidad. Ya se está empezando en materia de contratación electrónica; la firma electrónica existente en el Código de Comercio y en la legislación bancaria son un gran paso, así como la regulación, bastante extensiva, de las fintechs. Sin embargo, pienso que todavía falta mejorar la regulación existente y evolucionar en otros aspectos como la industria de las criptomonedas y de todo lo que tiene que ver con energías limpias. Estas son las tres áreas que van a dominar el panorama en los próximos años para el derecho mercantil”, indica.

Otra observación es que esta transformación requiere también de procedimientos más ágiles y eficientes para ejecutar sentencias:

“Aún y cuando ha habido avances en la instauración de los procesos

orales mercantiles para controversias de cuantía determinada, por citar un ejemplo, estos siguen siendo demasiado formales, con muchas instancias.

Los mecanismos aún son ineficaces y engorrosos, de tal manera que ejecutar una sentencia a favor de un cliente se hace muy complicado en México. Eso no ayuda al comercio ni a la economía del país, debido a los elevados riesgos jurídicos que derivan de estas dificultades”, explica.

El reto en este caso es encontrar un proceso que encuentre un sano equilibrio que logre garantizar los derechos humanos de las partes, sin sacrificar por ello la rapidez y eficiencia necesarias en los procesos mercantiles.

Egresado de la Escuela Libre de Derecho y con maestría en la universidad de Northwestern en Estados Unidos, Luis Robles Santamarina hoy en día es profesor de derecho civil en la Escuela Libre de Derecho y socio de la firma Ramírez Ornelas que se especializa en litigio civil, mercantil y administrativo. Una firma con políticas estrictas en cuanto al tipo de asuntos que toma.

“Preferimos tomar menos asuntos, para tener el tiempo y los recursos suficientes para atender cada uno como se debe. Esta política selectiva nos permite brindar una mejor atención a nuestros clientes”, comenta.

A la par de esa política selectiva que tiene la firma, los socios llevan también asuntos pro bono.

“En mi caso, mi práctica pro bono se ha centrado en la materia familiar. Actualmente tengo varios casos de divorcios y controversias en materia de alimentos. Creo que en este tipo de asuntos es donde más puedo contribuir a la sociedad. La familia es la base de la sociedad y los asuntos en materia familiar pueden ser los más importantes y delicados”, culmina.

El rumbo del derecho mexicano está en manos de esta generación de abogados, con capacidad y compromiso social, que no dejan de prepararse para los cambiantes escenarios a nivel global.